



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: martes, 23 de Mayo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**1532**

Habiéndose producido la renuncia voluntaria de D. José María Batanero Moreno al cargo de Concejal que ocupaba en este Ayuntamiento desde que tomó posesión el día 13 de junio de 2015, así como la toma de posesión el 8 de mayo de 2017 de la siguiente de la lista, D<sup>a</sup> Miriam Batanero Nieto, procede nombrar nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local.

Visto lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2017 se dictó la siguiente resolución:

PRIMERO. Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución de D. José María Batanero Moreno a D<sup>a</sup> Miriam Batanero Nieto.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.



Lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Trillo, a 18 de mayo de 2017. La Alcaldesa, Lorena Álvarez Delgado